

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día veintiocho de septiembre de 2020, a las 21:00 horas, en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio 2020, por el Ayuntamiento Pleno.
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía relativa a la modificación de la Ordenanza fiscal nº 12 reguladora de la tasa por ocupación del dominio público local con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras ambulantes y rodajes cinematográficos.-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Cultura.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Servicios Sociales.-
5. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al Expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de crédito extraordinario del Patronato Municipal de Deportes.-
6. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a solventar reparo de intervención sobre indemnización trabajador Patronato Municipal de Deportes.
7. Asuntos de Urgencia y Mociones.-

8. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Julio y Agosto de 2020.-
9. Dación cuenta del informe de Tesorería, relativo al cumplimiento de la ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020.-
10. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M^a García Jaime.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

5081 C15E 11D3 DADA CDFD



5081C15E11D3DADACDFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 23/9/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 23/9/2020

Num. Resolución:

2020/0002517

Insertado el:

23-09-2020

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

5081 C15E 11D3 DADA CDFD



5081C15E11D3DADACDFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 23/9/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 23/9/2020

Num. Resolución:

2020/00002517

Insertado el:

23-09-2020